

REGLAS Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

"SEGUNDO PAR DE LENTES A MITAD DE PRECIO"

La promoción "SEGUNDO PAR DE LENTES A MITAD DE PRECIO" se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del organizador en cualquier asunto relacionado con esta promoción.

I.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1. Esta promoción es patrocinada por la empresa Óptica Visión Limitada, cédula de persona jurídica número 3-102-008400.
2. Esta promoción se denomina "SEGUNDO PAR DE LENTES A MITAD DE PRECIO".
3. El cliente deberá solicitar el beneficio antes de retirarse de la tienda.

II.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.:

1. Esta promoción tiene como objetivo incentivar a los clientes en sus compras del 01 de marzo al 30 de abril de 2018.

III. MECANICA DE LA PROMOCIÓN:

1. Por la compra de un par de lentes oftálmicos marcas seleccionadas: Lentes Transitions, lentes Crizal o lentes Varilux o lentes polarizados para sol Xperio, obtiene un segundo par de lentes oftálmicos Transitions, Crizal o Varilux o Polarizados para sol Xperio a mitad de precio.
2. Entiéndase "**Lente oftálmico**": Medio de compensación óptica que se adapta en la montura (aro) para restituir una buena visión. La compensación de las ametropías se realiza mediante la prescripción de distintos tipos de lentes. Por su geometría pueden ser unifocales, bifocales o progresivas. Entre ellos breve características:
 - Lentes **Transitions**: Son lentes que se adaptan a los cambios de luz y pasan rápidamente de ser claras en interior a oscurecerse en exterior.
 - Lentes progresivos **Varilux**. Varilux da claridad dinámica y mayor comodidad al tiempo que proporciona una visión natural cerca, lejos y a media distancia.
 - Lentes **Crizal** Prevencia: que filtran de forma selectiva la luz azul dañina (UV y azul-violeta) al tiempo que dejan pasar la luz necesaria para nuestra visión.
 - Lentes Polarizados para sol **Xperio**: Menos brillo, más color, una protección total. Los lentes Xperio ofrecen una mayor protección, comodidad y seguridad, al aire libre y al conducir.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1. Aplica para lentes antes descritos de diferentes marcas o marcas iguales en ambas facturas de las anteriormente descritas.
2. Entiéndase que aplica para la compra de dos pares de lentes oftálmicos, dos pares de lentes para sol, o combinación de un par de lentes oftálmicos y de un par de lentes para sol de las marcas participantes.
3. El par de lentes de mayor valor será cobrado en la primera factura sin descuento. Y el par de lentes de menor valor será cobrado al 50% descuento.
4. Ambas facturas deben quedar canceladas el mismo día.
5. El cliente de ambas facturas debe ser el mismo.

V. RESTRICCIONES:

1. La primera factura no debe contener ningún tipo de descuento, de promoción, afiliado, convenios con empresas.
2. No aplica Capicredit, ni aplica para combos adicionales a los indicados en la cláusula anterior.
3. No aplican pagos con tasa cero, Credix o BN cero para esta promoción.
4. Descuento en el segundo lente no aplica para el aro. (montura).
5. La primer factura no puede ser cancelada con "Notas de Crédito por Devolución"

VI. FECHA DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

1. La presente promoción es por tiempo limitado, inicia del 01 de marzo de 2018 y finaliza el 30 de abril de 2018.

VII. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES:

1. Las disposiciones establecidas en las cláusulas anteriores son de cumplimiento obligatorio por parte de los participantes de la presente promoción. El participante que incumpla alguno(s) de los requisitos aquí indicados, no recibirá el descuento estipulado en este reglamento promocional.
2. El patrocinador de esta promoción, sea Ópticas Visión Ltda., podrá introducir todas aquellas modificaciones que sean necesarias al presente reglamento promocional, cuando se presenten situaciones que puedan vulnerar de cualquier forma la mecánica y las medidas de seguridad del presente reglamento y de la promoción que se regula. De igual manera, podrá el aquí el patrocinador dejar sin efecto y sin responsabilidad de su parte el presente reglamento y promoción, cuando se presenten circunstancias que a su juicio afecten o puedan llegar afectar de manera negativa su imagen comercial. En estos casos el patrocinador comunicará por los medios aquí mencionados la terminación de esta promoción, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad de su parte. En el caso que se presente alguna situación no contemplada expresamente en este reglamento promocional, la empresa Patrocinadora lo resolverá de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
3. El presente reglamento es de acatamiento obligatorio para quienes deseen participar en esta promoción. Se entiende que el cliente por solo el hecho de participar en la promoción, acepta este reglamento en todos sus extremos, manifiesta que lo conoce, lo entiende y acepta someterse al mismo en todas sus cláusulas y estipulaciones.
4. Derechos de imagen. El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes y los acompañantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, medios digitales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido éste. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.
5. Ópticas Visión aplicará, en caso de ser necesario, lo establecido en el dorso de la factura, referente a la garantía de los productos adquiridos con esta promoción.
6. En el texto del presente reglamento deberá entenderse, cuando corresponda, que el uso lingüístico del género masculino se utiliza de manera inclusiva, y por lo tanto, se refiere también al género femenino.
7. Para mayor información o consultas sobre esta promoción puede comunicarse a la sucursal central de Ópticas Visión llamando al 2243-9000, visitar nuestra la página web de Ópticas Visión <http://www.opticasvision.co.cr> , o visitar la página de Facebook de Ópticas Visión Costa Rica: www.facebook.com/opticasvision. El reglamento de esta promoción será divulgado a través de los medios anteriormente indicados.

Fecha de emisión de este reglamento: lunes 26 de febrero 2018.